INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO DEL PROCESO: AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007

Objeto de Contratación:

CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ

1.- ANTECEDENTES.

En el territorio peruano a dos kilómetros del sector fronterizo denominado Lalamor, ubicado en la parroquia Limones del cantón Zapotillo, se construirá el CEBAF, esta edificación requiere el servicio de energía eléctrica.

Los CEBAF son el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de uno o dos países miembros de la Comunidad Andina colindantes, aledaño a un paso de frontera, en donde se presta el servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y se brinda servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Los CEBAF están regulados por la Decisión 502: "Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina".

No existe factibilidad para el suministro de energía eléctrica en el territorio peruano por cuanto las redes existentes se encuentran demasiado lejos del lugar en donde se edificará la CEBAF, por esta razón el Ecuador se comprometió a ejecutar el alimentador primario trifásico Limones-Lalamor (12 kilómetros de red) con el objeto de brindar un punto de suministro de servicio de energía eléctrica en Lalamor, de aquí el Perú sólo deberá ejecutar dos kilómetros de red hasta la CEBAF.

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable asignó recursos para la construcción del alimentador primario con financiamiento de la Agencia Francesa de desarrollo (AFD), con lo cual la EERSSA inició los trámites para la contratación de la obra mediante proceso AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007.

Una vez revisado el pliego para la contratación, con fecha 06 de marzo del 2017 la EERSSA emitió la resolución de autorización de inicio de proceso, con lo cual en esta misma fecha se publicó en los periódicos "LA HORA" y "EL TELÉGRAFO" la convocatoria para participar en el proceso de contratación, en la página WEB de la EERSSA se publicó la documentación referente al proceso de contratación.

En ANEXO 1 se adjunta copia de la resolución de inicio de proceso, copia de las publicaciones realizadas en los periódicos y una imagen de la publicación realizada en la página WEB de la EERSSA.

2.-ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Según el cronograma establecido en el pliego la fecha límite para efectuar preguntas por parte de los oferentes fue hasta las 15H00 del 09 de marzo del 2017, fecha hasta la cual la comisión técnica encargada de la evaluación del proceso recibió una consulta.

En el cronograma del pliego se estipuló que la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones finalice a las 15H00 del 14 de marzo del 2017, al finalizar esta etapa se publicó un acta de preguntas y respuestas cuya copia se adjunta en ANEXO 2.

3.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Según el cronograma establecido en el pliego la fecha límite para la entrega de ofertas fue hasta las 15H00 del 20 de marzo del 2017, fecha hasta la cual fueron presentadas en la secretaría general de la EERSSA ofertas de siete oferentes, los cuales se indican a continuación:

- 1.- IMHOTEPCOM CIA LTDA.
- 2.- ING. FRANCO FABIAN TORO FERNANDEZ
- 3.- CONSORCIO CONSTE.
- 4.- ING. RAMIRO BORRERO ESPINOZA.
- 5.- ING. LUIS ALEJANDRO REYES VELEZ.
- 6.- SEGELECTRIC CIA LTADA.
- 7.- ING. ALEX XAVIER CAÑART CORDOVA.

Las ofertas fueron registradas en la secretaría general del edificio matriz de la EERSSA ubicado en las calles Olmedo 08-84 y Rocafuerte en la ciudad de Loja.

4.-APERTURA DE OFERTAS.

Ø P

Conforme se estipula en el cronograma del pliego a partir de las 16H00 del 20 de marzo del 2017 se realizó el acto de apertura de ofertas, en la cual se suscribió un acta cuya copia se adjunta en ANEXO 3.

En el acto de apertura de ofertas por parte de la EERSSA asistieron el Ingeniero Oscar Montero, presidente de la Comisión, Ingenieros Ramiro Maldonado y David Palacios miembros de la Comisión.

Por los oferentes asistieron: José Luis Rodriguez en reoresentación de IMHOTEPCOM CÍA. LTDA., el Ingeniero Francisco Maldonado en representación del Ingeneiro Ramiro Borrero Espinosa, Angel Andrade en representación de CONSORCIO CONSTE, Ingeneiro Luis reyes Vélez, Ingeniero Elesban Jaramillo Gerente de SEGELECTRIC CÍA. LTDA: y el Ingeniero Xavier Cañart Córdova.

En el acto de apertura de ofertas se verificó que los eferentes estén habilitados en el RUP, a través del portal del SERCOP, y se identificó que todos los oferentes participantes estaban habilitados.

En ANEXO 3 adicionalmente se incluye las impresiones de la información que proporcionó el portal del SERCOP referente a la habilitación de los participantes en el RUP.

Luego del cierre de apertura de ofertas inició la etapa de evaluación.

5.- CONVALIDACIÓN DE ERRORES.

Conforme se estableció en el cronograma estipulado en el pliego, el plazo para que la Comisión solicite la convalidación de errores fue hasta las 15H00 del 24 de marzo del 2017, para lo cual la Comisión Técnica elaboró un acta de convalidación de errores, cuya copia se adjunta en ANEXO 4, misma que se publicó con fecha 24 de marzo del 2017 en la página WEB de la EERSSA.

Se solicitó convalidación de errores para los participantes:

- -ING. XAVIER CAÑART CÓRDOVA.
- -SEGELECTRIC CÍA. LTDA.
- -ING. LUIS ALEJANDRO REYES.
- -ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA.
- -CONSORCIO CONSTE.
- -ING. FRANCO FABIÁN TORO FERNÉNDEZ.

-IMNHOTEPCOM CÍA. LTDA.

Hasta las 15H00 del 31 de marzo del 2017, se estableció en el pliego el plazo límite para la convalidación de errores por parte de los oferentes participantes, descrita en el acta de convalidación, hasta esa fecha presentaron documentación para convalidar errores los oferentes: SEGELECTRIC CÍA. LTDA., ING. LUIS ALEJANDRO REYES, ING. FRANCO FABIÁN TORO FERNÁNDEZ, IMNHOTEPCOM CÍA. LTDA.

Los oferentes ING. XAVIER CAÑART CÓRDOVA, ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA y CONSORCIO CONSTE no presentaron información para la convalidación de errores, la no presentación de la información solicitada para la convalidación de errores es causa de rechazo de la oferta.

5.1.- ING. XAVIER CAÑART CÓRDOVA.

El participante, dentro del período de convalidación, no presentó la documentación respectiva tal como se indicó en el acta de convalidación (ANEXO 4) publicada en la página WEB de la EERSSA, por lo tanto su oferta es rechazada por parte de la Comisión encargada de evaluar el proceso.

5.2.- SEGELECTRIC CÍA. LTDA.

El participante, dentro del período de convalidación presentó información para la convalidación de errores, misma que fue analizada por la Comisión Evaluadora.

Para verificar la disponibilidad del equipo mínimo en la solicitud de convalidación de errores se indicó al oferente **SEGELECTRIC CÍA. LTDA** que presente fotos del puller y freno, en la información presentada no están fotografías del freno por lo cual no está garantizada la disponibilidad de este equipo para la construcción de la obra.

Debido a que la disponibilidad del equipo mínimo es parte de los requisitos mínimos la oferta de SEGELECTRIC CÍA. LTDA. es rechazada.

5.3.- ING. LUIS ALEJANDRO REYES.

El participante, dentro del período de convalidación, si presentó la información respectiva tal como se indicó en el acta de convalidación (ANEXO 4) publicada en la página WEB de la EERSSA. La documentación presentada es válida para el cumplimiento de la aclaración solicitada.

W ST

5.4.- ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA.

El participante, dentro del período de convalidación, no presentó la documentación respectiva tal como se indicó en el acta de convalidación (ANEXO 4) publicada en la página WEB de la EERSSA, por lo tanto su oferta es rechazada por parte de la Comisión encargada de evaluar el proceso.

5.5.- CONSORCIO CONSTE.

El participante, dentro del período de convalidación, no presentó la documentación respectiva tal como se indicó en el acta de convalidación (ANEXO 4) publicada en la página WEB de la EERSSA, por lo tanto su oferta es rechazada por parte de la Comisión encargada de evaluar el proceso.

5.6.- ING. FRANCO FABIÁN TORO FERNÁNDEZ.

El participante, dentro del período de convalidación, si presentó la información respectiva tal como se indicó en el acta de convalidación (ANEXO 4) publicada en la página WEB de la EERSSA. La documentación presentada es válida para el cumplimiento de la aclaración solicitada.

5.6.- IMNHOTEPCOM CÍA. LTDA.

El participante, dentro del período de convalidación presentó información para la convalidación de errores, misma que fue analizada por la Comisión Evaluadora.

Para verificar la disponibilidad del equipo mínimo en la solicitud de convalidación de errores se indicó al oferente IMNHOTEPCOM CÍA. LTDA que presente fotos del puller y freno, en la información presentada no están fotografías de un puller y del freno por lo cual no está garantizada la disponibilidad de este equipo para la construcción de la obra.

Debido a que la disponibilidad del equipo mínimo es parte de los requisitos mínimos la oferta de IMNHOTEPCOM CÍA. LTDA. es rechazada.

6.- EVALUACIÓN FINAL DE LA OFERTA.



Luego de la etapa de convalidación de errores la Comisión Técnica procedió a evaluar las ofertas, para lo cual se consideró las especificaciones estipuladas en el pliego.

Se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos con la metodología "cumple o no cumple".

6.1.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA.

Tal como se estipula en el pliego aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

A continuación se detalla la revisión realizada en cada uno de las condiciones dadas para el cumplimiento de los requisitos mínimos.

6.1.1-INTEGRIDAD DE LA OFERTA.

Se evaluó la integridad de las ofertas considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Tal como se indica en los cuadros de "CONDICIONES GENERALES" e "INTEGRIDAD DE LA OFERTA" correspondientes al ANEXO 5 y ANEXO 6 la Comisión Técnica determinó observaciones e incumplimiento para los participantes que se indican a continuación:

6.1.1.1.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DE IMHOTEPCOM CIA LTDA.

En el formulario de la Oferta Económica -Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios IMHOTEPCOM CIA LTDA no indica el origen del bien eliminando la columna que para tal efecto se estipula en el modelo del formulario indicado en el pliego.

En el formulario del Análisis de Precios Unitarios IMHOTEPCOM CIA LTDA no indica la utilización del puller para el tendido del conductor lo cual condiciona la oferta.

Con estas observaciones la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por IMHOTEPCOM CIA LTDA no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.1.2.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DE CONSORCIO CONSTE.

M. 50 001

En el formulario del Análisis de Precios Unitarios CONSORCIO CONSTE no indica la utilización del puller para el tendido del conductor lo cual condiciona la oferta.

Con esta observación la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por CONSORCIO CONSTE no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.1.3.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DEL ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA.

En el formulario de la Oferta Económica -Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA no indica el origen del bien eliminando la columna que para tal efecto se estipula en el modelo del formulario indicado en el pliego.

Con estas observaciones la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por el ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.1.4.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DE ING. LUIS REYES VÉLEZ.

En el formulario de la Oferta Económica -Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios el ING. LUIS REYES VÉLEZ no indica el origen del bien eliminando la columna que para tal efecto se estipula en el modelo del formulario indicado en el pliego.

En el formulario del Análisis de Precios Unitarios el ING. LUIS REYES VÉLEZ no indica la utilización del puller para el tendido del conductor lo cual condiciona la oferta.

Con estas observaciones la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por el ING. LUIS REYES VÉLEZ no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.2.-PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO.

En el acápite "PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO" del ANEXO 5 se indica que el ING. LUIS REYES VÉLEZ no cumple con este requisito por cuanto el personal propuesto como residente de obra tiene suscrito actualmente con la EERSSA un contrato de fiscalización. **6.1.3.-EQUIPO MÍNIMO.**

En el acápite "EQUIPOMÍNIMO" del ANEXO 5 se indica que para algunos oferentes que no cumplen con este requisito, a continuación se detallan las observaciones:

6.1.3.1.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DE IMHOTEPCOM CIA LTDA.

En la etapa de convalidación de errores se solicitó a IMHOTEPCOM CIA LTDA información para corroborar la disponibilidad del equipo puller más freno, la Comisión Técnica determinó que la información presentada para aclarar la disponibilidad de este equipo mínimo no cumple con lo solicitado por cuanto presentó en la convalidación propietario distinto al que presentó en la oferta.

Con estas observaciones la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por IMHOTEPCOM CIA LTDA no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.3.2.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DE CONSORCIO CONSTE.

En la etapa de convalidación de errores se solicitó a CONSORCIO CONSTE información para corroborar la disponibilidad del equipo puller más freno, hasta el plazo límite de convalidación de errores CONSORCIO CONSTE no convalidó lo solicitado por lo tanto no cumple con el requisito de disponibilidad de equipo mínimo.

Con estas observaciones la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por CONSORCIO CONSTE no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.3.3.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DEL ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA.

En la etapa de convalidación de errores se solicitó al ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA información para corroborar la disponibilidad del equipo puller más freno, hasta el plazo límite de convalidación de errores el ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA no convalidó lo solicitado por lo tanto no cumple con el requisito de disponibilidad de equipo mínimo.

Con estas observaciones la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por el ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.3.4.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DE SEGELECTRIC CÍA. LTDA.

En la etapa de convalidación de errores se solicitó a SEGELECTRIC CÍA. LTDA información para corroborar la disponibilidad del equipo puller más freno, la información presentada esta incompleta por cuanto no presentó fotografías del freno con lo cual no se garantiza la disponibilidad del equipo.

Con estas observaciones la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por SEGELECTRIC CÍA. LTDA no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.3.5.-OBSERVACIONES EN LA OFERTA DEL ING. XAVIER CAÑART CÓRDOVA.

En la etapa de convalidación de errores se solicitó al ING. XAVIER CAÑART CÓRDOVA información para corroborar la disponibilidad del equipo puller más freno, hasta el plazo límite de convalidación de errores el ING. XAVIER CAÑART CÓRDOVA no convalidó lo solicitado por lo tanto no cumple con el requisito de disponibilidad de equipo mínimo.

Con estas observaciones la Comisión Técnica determinó que la oferta presentada por el ING. XAVIER CAÑART CÓRDOVA no cumple con parte de los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.1.4.-PATRIMONIO.

En el acápite "PATRIMONIO" del ANEXO 5 se indica que los oferentes cumplen con lo requerido. (El patrimonio es aplicable sólo para personas jurídicas).

6.1.5.-PLAN DE TRABAJO, METODOLOGÍA Y PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL Y CRONOGRAMA.

En el acápite "PLAN DE TRABAJO, METODOLOGÍA Y PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL" del ANEXO 5 se indica que todos los oferentes cumplen con el PLAN DE TRABAJO, METODOLOGÍA Y PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL descrito en la oferta y con el cronograma.

6.1.6.-EXPERIECIA GENERAL MÍNIMA.

Todos los oferentes cumplen con los requisitos de experiencia general mínima.

6.1.7.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA.

Todos los oferentes cumplen con los requisitos de experiencia general mínima.

6.1.8.- CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA.

De todos los oferentes participantes únicamente la oferta presentada por el Ingeniero Franco Toro Fernández cumple con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos estipulados en el pliego.

6.2.- EVALUACIÓN POR PUNTAJE.

En el siguiente cuadro se detalla la asignación de puntaje obtenido por el Ingeniero Franco Toro.

	EVALUACIÓN POR PU	NTAJE			
PARÁMETRO DE EVALUACIÓN		ING. FRANCO FABIAN TORO FERNANDEZ			
Experiencia General del Oferente (2	EXPERIENCIAS ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	CERTIFICACIÓN
puntos)	PORCENTAJE (MÍN. 15% DEL REFERENCIAL)	0.50			
puntosj	PUNTAJE ASIGNADO (SOBRE 2 PUNTOS)	0.5			
Experiencia Específica del Oferente (8	EXPERIENCIAS ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	CERTIFICACIÓN
puntos)	PORCENTAJE (MÍN. 15% DEL REFERENCIAL)	2.00	2.00		
puntosj	PUNTAJE ASIGNADO (SOBRE 8 PUNTOS)	4.00			
Experiencia del Personal Técnico Clave LOTE 1 (10 puntos) VER ANEXO 6.1		10.00			
PUNTAJE (SOBRE 20 PUNTOS)		14.50			

6.2.3- OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 80 PUNTOS).

Para la asignación de puntaje de la oferta económica se consideró la fórmula establecida en el pliego que está en función del monto ofertado por cada uno de los oferentes y de la oferta económica más baja.

En el cuadro "PUNTAJE FINAL" del ANEXO 7 se indica la asignación de puntaje de 80 puntos alcanzada por el Ingeniero Franco.

6.2.4- PUNTAJE TOTAL ASIGNADO.

El Ingeniero Franco Toro Alcanzó un puntaje de 94.50 puntos.



7. RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez concluido la evaluación de las ofertas y asignación de puntajes la Comisión Técnica encargada de evaluar el proceso de contratación AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 determinó lo siguiente:

- Para la adjudicación del proceso AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 participaron siete (7) ofertas.
- De las siete ofertas, sólo la oferta del Ingeniero Franco Toro cumplió con los parámetros de integridad de oferta y requisitos mínimos exigidos en el pliego.
- Recomendar a la Máxima Autoridad de la EERSSA adjudicar el proceso de contratación AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 para "CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ" al Ingeniero Franco Toro Fernández.
- Recomendar a la Máxima Autoridad de la EERSSA disponer al departamento de Asesoría Jurídica elaborar la resolución de adjudicación del proceso AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 así como la notificación de los resultados de la evaluación del proceso a todos los oferentes participantes, y continuar con la etapa contractual.

Dado en la ciudad de Loja a los doce días del mes de abril del 2017.

Para constancia de lo indicado suscriben los miembros de la comisión técnica:

Ing. Oscar Montero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

Ing. Ramiro Maldonado

MIEMBRO DE LA COMISIÓN.

Ing. David Palacios.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ANEXO 1







RESOLUCIÓN No. 001.2017.AFD.EERSSA.OB

PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

QUE, en los numerales 4 y 11 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, se establecen entre las competencias exclusivas de Estado la planificación nacional; y, los recursos energéticos, minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales;

QUE, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia";

QUE, los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social;

QUE, se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley;

QUE, el Estado ecuatoriano en la línea del Plan Nacional del Buen Vivir, 2012-2017 contempla promover el incremento y diversificación sostenible en la generación, la confiabilidad del sistema eléctrico, la reducción de las pérdidas, la Eficiencia Energética, así como el incremento de la cobertura del servicio eléctrico. El Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución mediante financiamiento otorgado por la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD – realizará inversiones destinadas a incrementar la eficiencia energética en el sector al fortalecer el Sistema Nacional de Distribución, permitiendo responder a la demanda natural con un servicio de calidad y facilitando en el mediano y largo plazo, la interconexión de las nuevas cargas proyectadas;

QUE, el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: "Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento". Por lo que en uso de las atribuciones constitucionales se ha venido manteniendo reuniones de trabajo entre el Estado ecuatoriano y la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, a fin de cristalizar y financiar el "Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución":

QUE, mediante oficio MEER-SDCE-2015-0675-OF del 1 de julio de 2015, suscrito por la lng. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, pone en conocimiento de las Empresas Distribuidoras los documentos de referencia para

1







proceder con la aplicabilidad de los pliegos para contratación de obras, bienes y servicios de conformidad a las políticas de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD y las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General y las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables; determina, además, las fechas establecidas a cumplirse para la continuidad de los procesos financiados por la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD.

QUE, mediante memorando No. EERSSA-GEICO-2017-0184-M del 23 de febrero de 2017, el Gerente de Ingeniería y Construcción (E), solicita a la Presidenta Ejecutiva que se disponga a Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de aprobación del pliego correspondiente al proceso AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007, proyecto aprobado por la AFD;

QUE, para la contratación de la ejecución de obra: CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ, cuyo presupuesto referencial es de USD 318.922,63, TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS dólares de Estados Unidos de América 63/100, sin incluir el IVA, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos con cargo a la partida presupuestaria No. 121.01.003.009.002, de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Económica No. 047-2017-JEPRE-JETES del 1 de febrero de 2017, suscrita por la Jefe de Presupuesto, Jefe de Tesorería, con el visto bueno del Gerente de Finanzas (E);

QUE, los pliegos han sido elaborados con base a los modelos y formatos establecidos por la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD –, mismos que han sido puestos en conocimiento de dicha Institución, no habiendo sido materia de objeción alguna.

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que cita: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos rembolsables o no rembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Presidencia Ejecutiva;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL — AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO — AFD — CEC - 1005 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN







PERÚ, AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007, según los términos de referencia contenidos en los pliegos, mismos que responden a los acuerdos alcanzados y definidos entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, y las Empresas Eléctricas de Distribución, debiendo para dicho efecto observarse los procedimientos y modalidades establecidas en dichos acuerdos.

SEGUNDO.- DELEGAR al Ing. Oscar Montero, Presidente de la Comisión Técnica, para que lleve a cabo la etapa precontractual que se derive del proceso No. AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ.

TERCERO.- DISPONER a la Superintendencia de Sistemas de la EERSSA la publicación en los portales Institucionales correspondientes de la presente resolución para el proceso de licitación pública nacional bajo la modalidad de Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional — Agencia Francesa de Desarrollo — AFD, CEC - 1005, para la CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ.

Dado y firmado en Loja, el 06 de marzo de 2017

Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

Ramiro A

de ayer, en Cariamanga, se vivía un ambiente de fiesta. No era un domingo común, era un domingo de regocijo. Es que después de 30 años la Virgen del Cisne, llegaba por segunda ocasión a la tierra del Ahuaca y por ello se

para recibir a la portentosa imagen, patrona de los lojanos y para quienes es su 'Churona'.

Desde las 08:00 comenzó la movilización, mientras que a

danos, pero, sobre todo, regocijo se apoderó de los cientos de devotos que llegaron al sector para desde

allí, en procesión, acompañar a la Virgen en el recorrido que contemplaba la vía a Amaluza, calle Sucre, 18 de Noviembre, Jeróni-



RELIGIÓN. Hubo un recibin







INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN FINANCIADO POR LA AFD (AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERU

República del Ecuador

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND)

Contrato de Préstamo No. CEC-1005 con AFD

Publicación N° 1

- 1. El Gobierno de la República del Ecuador ha recibido un préstamo de la Agencia Francesa de Desarrollo AFD, para financiar el PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) - EERSSA., y se propone utilizar los fondos de este préstamo para efectuar los pagos para la ejecución de los proyectos del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) — EERSSA.
- 2. La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación y a consultores individuales nacionales o extranjeros, que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores - RUP, legalmente capaces para contratar a presentar ofertas selladas para la ejecución del proyecto del Programa de reforzamiento del sistema nacional de distribución eléctrica del ECUADOR (RSND) - EERSSA., de acuerdo a la siguiente descripción.

CÓDIGO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROYECTO		
	CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ		

El plazo para la ejecución del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR (RSND) – EERSSA., se encuentra establecido en cada uno de los proyectos aprobados por la Agencia Francesa de Desarrolio – AFD.

- 3. Los pliegos y la información necesaria para participar en el proceso de contratación se encuentra disponible sin ningún costo en la dirección electrónica www.eerssa.com/procesosafd, también pueden acceder a esta dirección ingresando a través de las páginas web: www.eerssa.com y www.energia.gob.
- 4. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, hasta la fecha señalada en el cronograma del pliego del proceso del PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE
- 5. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en las dependencias de la EERSSA, ubicada en la ciudad de Loja, calle Olmedo 08-84 y Rocafuerte, en la fecha señalada en el cronograma del pliego del proceso del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR (RSND) -EERSSA., financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD.
- 6. El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación para la ejecución del proyecto del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) - EERSSA., deberá cancelar a la EERSSA la cantidad de US\$ 350.00
- La dirección referida arriba es la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ubicada en la ciudad de Loja,

mo Carrión, Padre Narganes, hasta lle cancha del parque l Fueron tres kilóm recorrido y con cánt ciones, pero sobre t cha fe avanzaba la re

"Evaluando cóm ben en todas las Dić país y hasta en el ex me dije por qué no con la imagen toda ! sis y planteé esto ant sejo de Gobierno di que este 2017 recorre Vicaría que compre vas, Gonzanamá y yo, el próximo año l: San Pedro que corre Macara, Celica y Pa 2019 la Vicaria de Sa nio que es Saraguro caria Urbana de la ci Loja", dijo Monseñor Espinoza Mateus, O la Diócesis de Loja.

El parque La Nu totalmente copado. (10 sacerdotes conron la eucaristía can llenó de bendiciones los presentes, niños,



GALA. Mercy Magaiy Ca Saraguro, y Sara Ñusta 20

Saraguro ya

El cantón Saragur marco de sus 195 emancipación polític el sábado anterior a s sentantes de la bellez

En el acto galante, tó con la presencia d dades, invitados espe ciudadanía en genera gió a Mercy Magaly representante de la pa

ción del aire y el 10% admitió que está contaminado.

Amigos de la Tierra, que varios -0g bierno establezca regulaciones esaños hace campaña para que el

Ane respina es poure. Esta claro que el mensaje acerca de la escala y los riesgos por la polución no Oliver Hayes, director de campañas está llegando a la gente", declaró de Amigos de la Tierra. "Muchas vearro

la población medicores de aire. Los beneficiados, según la ONG, podrán medir el ambiente en sus zonas y

ser asesorados acerca de cómo evitar quedar expuestos,

"Estos equipos pueden utilizarse

este experimento servirán para armar un panorama amplio"

considerables tasas de disc causa del en fermedades c nes de adult blación y el







INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN FINANCIADO POR LA AFD (AGENCIA FRANCESA DE DE-SARROLLO), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ

República del Ecuador

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND)

Contrato de Préstamo No. CEC-1005 con AFD

Publicación Nº 1

- El Gobierno de la República del Ecuador ha recibido un préstamo de la Agencia Francesa de Desarrollo AFD, para financiar el PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN EL ÉCITRICA DEL ECUADOR (RSND) EERSSA., y se propone utilizar los fondos de este préstamo para efectuar los pagos para la ejecución de los proyectos del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) EERSSA.
 - sorcios o compromisos de asociación y a consultores individuales nacionales o extranjeros, que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, legalmente capaces para contratar a presentar ofertas selladas para la ejecución del proyecto del PROGRAMA DE REFORZA. MIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) EERSSA., de acuerdo a la siguiente descripción. La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o con-2

CÓDIGO DE PROCESO	NOMBRE DEL BROVECTO
AED DEND GEDECK I DAG OFF	
A D-NOND-EERSON-LAND-007	A CHARLE TRIBANCE OF THE CONSTRUCTION DELACTMENTADOR PRIMARIO TRIFASICO PARA EL STIMINISTRO DEL SERVICIO
	DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENOCÁNITA ENCOCATATORA CONTRACTORA DE CENTRO DE CENTRO DE CATATORA DE CATATO
	CE ENTRY OF THE CENTRY OF THE ALIENCIAN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERU

El plazo para la ejecución del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECI DOR (RSND) – EERSSA,, se encuentra establecido en cada uno de los proyectos aprobados por la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD.

- Los pliegos y la información necesaria para participar en el proceso de contratación se encuentra disponible sin ningún costo en la dirección electrónica www.eersså.com/procesosafd, también pueden acceder a esta dirección ingresando a través de las páginas web: www.eerssa.com y www.energia.gob.ec. က
 - Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, hasta la fecha serfatada en el cronograma del pliego del proceso del PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN EERSSA. 4
- Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en las dependencias de la EERSSA, ubicada en la ciudad de Loja, calle Olmedo 08-84 y Rocafuerte, en la fecha serfaiada en el cronograma del pilego del proceso del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) EERSSA., financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD. 5
- El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación para la ejecución del proyecto del PROGRAMA DE REFOR-ZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) EERSSA,, deberá cancelar a la EERSSA la cantidad de US\$ 350.00 (más IVA) 80
- La dirección referida arriba es la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ubicada en la ciudad de Loja, calle Olmedo 08-84 y Rocafuerte esq., 2do. Piso, Secretaria General de la EERSSA. 7

PRESIDENTA EJECUTIVA DE EERSSA

dadanos, empresarios y políticos El activista adelantó que los ciudeben hacer lo posible para ayudar a combatir la polución. (I)



DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES GABRIEL SOLÍS VINUEZA

CONSIDERANDO:

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-148

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

QUE mediante resolución No. SB-INBGF-98-0658 de 17 de abril de Solidario S.A., el establecimiento de una sucursal, ubicada en los loc 44, 45, 46 y 137 del Centro Comercial PROMOCENTRO, de la ciu Guayaquil, provincia de Guayas; QUE mediante oficio No. GG.2017.053 de 09 de febrero de 20 Pitarque, Gerente General de Banco Solidario S.A., notifica a est decisión adoptada por el Directorio de dicha entidad de procede sucursal;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2017-0178 de 22 de febri procedente el cierre de la sucursal;

Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor ADM-2016-13306, de 22 de febrero de 2016.

RESUELVE:

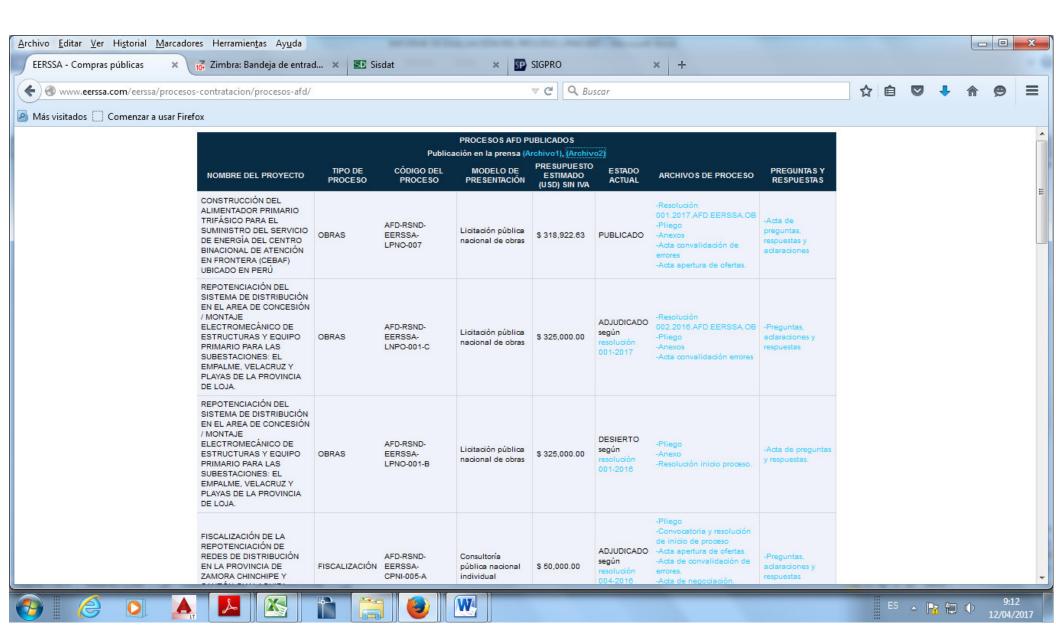
en los locales 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46 y 137 del Centro Con ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Banco Solidario S.A. publique, pc los diarios de mayor circulación en la provincia del Guayas, el tex ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR al Banco Solidario S.A., el cierre definil de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Banco Solidario S.A., una vez que ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cani presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con a lo ordenado en la presente resolución, remita a este Despacho pr. COMUNIQUESE. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Qu el veinte y dos de febrero de 2017

DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES Ab. Gabriel Solfs Vinueza

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y do:

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO Lcdo. Pablo Cobo Luna



ANEXO 2

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCESO: AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ.

Siendo las 11H00 del 14 de marzo del 2017, la Comisión Técnica encargada de la evaluación del procedimiento AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ, se reúne para absolver las preguntas planteadas en el proceso y realizar aclaraciones al pliego.

El plazo para la elaboración de aclaraciones y respuestas a las preguntas planteadas es hasta las 15H00 del 14 de marzo del 2017.

1. ACLARACIONES.

- Se recomienda a los oferentes revisar el numeral 6.26 del pliego referente a la "Inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información".
- Para preparar la oferta económica los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros (equipos, materiales y mano de obra) indicados solamente 1 del pliego
- En la etapa de preguntas por parte de los oferentes existió una consulta por correo electrónico, la cual contempla algunas inquietudes que las numeramos y respondemos a continuación:

2. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS.

PREGUNTA 1:

Srs. EERSSA

Solicito se aclare las siguientes inquietudes respecto al proceso AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007

- 1.-Para la experiencia si el oferente es persona Jurídica, debe presentarse experiencia del oferente y representante técnico, o solo del representante técnico.
- 2.-Si el oferente formó parte de un consorcio, sirve la experiencia del consorcio en la proporción que el oferente participo.





- 3.-Para la experiencia es suficiente con la presentación de las actas de entrega y recepción sean estas provisional o definitiva, o se necesita presentar las facturas de las obras o contratos.
- 4.-En la lista de materiales constan seccionadores de barra de 200A, pero en las especificaciones no constan este tipo de seccionadores, podrían ayudar con mas especificaciones, y si no hay un error en los precios que están los mismos que los seccionadores fusibles.
- 5.-En el mercado los seccionadores de barra hay de 300 y 600A pero en se piden 200A, existe un error en este ítem. Pueden ayudar con mas especificaciones de este tipo de seccionadores.
- 6.-En la lista de equipos y materiales constan transformadores de diferentes capacidades, pero en el plano no constan los transformadores. Pueden indicar en donde van estos transformadores o si falta algún plano de redes de baja tensión.
- 7.-En el plano la configuración del A/P/T es de 3x2/0(1/0) en una longitud aproximada de 12.5KM, lo que daría en conductor una cantidad aproximada de 37.5KM de 2/0 y 12.5KM de 1/0, pero en la lista de materiales están aproximadamente 53.5 KM de 2/0. La pregunta es que configuración es la del alimentador, o existe un error y si el neutro también es 2/0.
- 8.-Las cantidades de conductor de Al en 2/0,1/0 y 2 no coinciden en los rubros de materiales y de mano de obra, y en el caso del 1/0 la diferencia es muy significativa. Existe un error en estas cantidades ya que no coinciden con respecto al plano.
- 9.-Si el nivel de tensión es 13.8KV. Porque en la lista de materiales se pide el aislador 54-3 que es para nivel de tensión de 22KV.
- 10.-En el plano hay una estructura con 2 postes de 14 metros, pero en la lista de rubros no consta este tipo de postes.
- 11.-En los pliegos se habla de garantía de 6 y 24 meses. Podrían aclarar este punto y confirmar si los 6 meses se refiere para la firma del acta definitiva y los 24 meses es la garantía de los equipos y materiales. Esto para aclarar en el formulario respectivo que se debe presentar.
- 12.-Es indispensable que se presente el cronograma en Microsoft Proyect, es una causa de rechazo sino se lo presenta en este software.

RESPUESTAS A LA PREGUNTA 1

1.-Para acreditar la experiencia como oferente ya sea como requisito obligatorio o para la asignación de puntaje, obviamente que la documentación debe estar a nombre del oferente para constatar que la experiencia es propia del oferente, el mismo que puede ser persona natural o jurídica, nacional o extranjera, asociaciones de éstas o consorcio o compromiso de asociación.





La acreditación de la experiencia del personal técnico para la asignación de puntaje es diferente y se la estipula en el numeral 4.3.2 del pliego.

- **2.**-Las experiencias referente a contratos en los cuales realizó un oferente en consorcio si son válidas, se tomará en cuenta el porcentaje de participación del oferente en dichos contratos.
- **3.**-Para acreditar la experiencia del oferente es suficiente presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva, los oferentes deben considerar que la documentación que presenten para acreditar su experiencia debe contener la información que se requiere para cumplir con los requisitos exigidos en el pliego, tales como detalle de los trabajos ejecutados, monto por los trabajos ejecutados.

Durante la etapa de convalidación de errores la comisión técnica puede solicitar aclaraciones a la documentación presentada, adicionalmente se recomienda a los oferentes revisar el numeral 6.26 del pliego referente a la "Inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información".

Se recomienda también a los oferentes revisar el numeral 4.3 .1 "Experiencia del oferente" en donde se estipulan otras opciones para la acreditación de la experiencia para la evaluación por puntaje.

4.-Las especificaciones del **Seccionador barra, unipolar, abierto, 15 kV, BIL 95 kV, 10 kA, 200 A** se encuentran en el documento de homologación de unidades de propiedad emitido por el MEER al cual se puede tener acceso ingresando a la página web **www.unidadesdepropiedad.com**.

El presupuesto referencial es el que se indica en ANEXO 1 del pliego y contempla los costos para cada uno de los rubros ya sea de material o de mano de obra, los oferentes deben considerar que en el pliego existe una asignación de puntaje por evaluación de la oferta económica de 80 puntos por lo tanto los oferentes pueden cotizar los precios lo cual implica una variación de los mismos respecto al presupuesto referencial.

- **5.-**No hay un error en el ítem, nuevamente indicamos que las especificaciones del Seccionador barra, unipolar, abierto, 15 kV, BIL 95 kV, 10 kA, 200 A se encuentran en el documento de homologación de unidades de propiedad emitido por el MEER al cual se puede tener acceso ingresando a la página web <u>www.unidadesdepropiedad.com</u>.
- **6.-**Durante la ejecución del contrato el contratista deberá colocar los transformadores de distribución en las estructuras que designe la EERSSA, las cuales estarán en los sectores en donde se construirá el alimentador primario, los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados en ANEXO 1 del pliego.
- **7.**-Indicamos nuevamente que los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados en ANEXO 1 del pliego, las tres fases y el neutro del alimentador primario se construirá con conductor ACSR calibre 2/0.





8.- Indicamos nuevamente que los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados en ANEXO 1 del pliego, no existen errores en estas cantidades, los rubros se ejecutarán conforme se estipula en el diseño y a las especificaciones que determine la EERSSA durante la ejecución del contrato en donde se estipularán los trabajos a desarrollar en la construcción del alimentador primario, los conductores con calibre 1/0 y 2/0 serán utilizados durante la construcción del alimentador primario en lugares que se requiera dejar con servicio desde el sistema de distribución.

9.- Indicamos nuevamente que los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados en ANEXO 1 del pliego, no existe inconveniente referente a los niveles de tensión para utilizar aisladores 54-3 de retenida en la obra, si es que la EERSSA lo solicita durante la ejecución del contrato, además considerar la cantidad que se pide para este rubro.

10.-Durante la ejecución del contrato y luego del replanteo, la EERSSA determinará la necesidad de utilizar estos postes, aclaramos que los oferentes deben considerar la lista de todas las cantidades y rubros indicados solamente en ANEXO 1 del pliego.

11.-En el pliego se estipula un plazo de 180 días para la suscripción del acta definitiva a partir de la suscripción del acta provisional, y en el formulario 9.3 se estipula una vigencia mínima de 24 meses de garantía técnica correspondiente a los bienes a incorporarse en las obras.

12.-El diagrama de Gantt en Microsoft Proyect es un requisito estipulado en el pliego, por lo tanto si es causal de rechazo la no presentación de esta documentación.

Dado en la ciudad de Loja a los 14 días del mes de marzo del 2017.

Para constancia de lo indicado en la presente acta suscriben los miembros de la Comisión Técnica.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Ramiro Maldonado.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. David Palacios

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ANEXO 3

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CÓDIGO DEL PROCESO: AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007

Objeto de Contratación:

CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de marzo del 2017, siendo las dieciséis horas (16H00), en la sala de reuniones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la EERSSA, ubicada en las calles Olmedo 08-84 y Rocafuerte, se reúne la Comisión Técnica del proceso AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 conformada por el Ingeniero Oscar Montero M. Presidente de la Comisión, Ingeniero Ramiro Maldonado C., Ingeniero David Palacios M. miembros de la Comisión, con la finalidad de realizar el acto de apertura de ofertas presentadas para el proceso AFD-RSND-EERSSA-LPN-007.

Desarrollo:

1.-CONSTANCIA DEL QUÓRUM.

Constatando el quórum, se encuentran presentes los Ingenieros Oscar Montero, Ramiro Maldonado y David Palacios.

2.-PARTICIPANTES EN EL ACTO DE APERTURA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

Por parte de los oferentes participantes, asisten:

José Luis Rodríguez en representación de IMHOTEPCOM CÍA. LTDA.

Ing. Francisco Maldonado en representación del Ingeniero Ramiro Borrero Espinosa

Ángel Andrade en representación de CONSORCIO CONSTE.

Ing. Luis Reyes Vélez.

Ing. Elesban Jaramillo Gerente de SEGELECTRIC CÍA LYDA.

Ing. Xavier Cañart Córdova.

3.-APERTURA DE OFERTAS.

A See Jay

PAG. 2 ACTA DE APERTURA DEL PROCESO AFD-RSND-EERSSA-LPN-007

Conforme se estipula en la SECCIÓN VI del pliego, numeral 6.3 se procede al acto de apertura de ofertas bajo las siguientes consideraciones:

6.3 Presentación y apertura de ofertas: La oferta técnica – económica se presentará en original y copia debidamente numerada y sumillada , así como en medio digital, se presentará en un sobre único en la dirección indicada en el numeral 5 de la convecatoria.

Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas, se procederá a su apertura. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el lugar, día y hora fijados en la convocatoria.

De la apertura, en la que podrán estar presentes los oferentes que lo deseen, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica o si fuera del caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información:

- a) Nombre de los oferentes;
- b) Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;
- c) Valor de la oferta económica;
- d) Número de hojas de cada oferta;

Las ofertas, técnica y económica, deberán ser entregadas simultáneamente de forma física, en un sobre único.

Con estos antecedentes se procede al levantamiento de la información correspondiente a la apertura del sobre Nro. 1. (cuadro 1).

Adicionalmente en el literal i) del numeral 6.10 del pliego se establece como causa de rechazo de la oferta lo siguiente:

i) Si al momento del acto de apertura de ofertas, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores o no hubiere "registrado" o "indicado" en su propuesta, el número o código de RUP.

En el cuadro siguiente se detalla la información levantada en el acto de apertura.

De Sold

PAG. 3 ACTA DE APERTURA DEL PROCESO AFD-RSND-EERSSA-LPN-007

NRO NRO	NOMBRE DE LOS	FECHA Y HORA DE	PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA- ECONÓMICA	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	PRESENTA CIÓN DE MEDIO	HABILITACIÓN EN EL RUP (RUP DERF ESTAR	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPIJESTO	NRO. DE HOJAS DF LA	OBSERVACIONES DE LA NUMERACIÓN, SUMILIA DE LA	VACIONES DE NUMERACIÓN,
	2	N DE LA OFERTA		(SIN IVA)	DIGITAL DE LA	82	POR CADA OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA TÉ OTROS.	
					OFERTA TÉCNICA		1920 (1910) 1 To 1920 (1910) 1 To 1920 (1910) 1 To 1920 (1910)			
1	IMHOTEPCO	20/03/2017	Si presenta oferta	USD	Si presenta	Si está habilitado	180 días	530	La oferta	si está
	M CÍA. LTDA.	12H21	Q =	270,866.15					debidamente numerada y sumillada.	numerada
2	ING.	20/03/2017	Si presenta oferta	USD	Si presenta	Si está habilitado	180 días	269	La oferta	si está
	FRANCO	13H40	original y copia en	306,683.31					debidamente numerada	numerada
	FABIAN		sobre único cerrado.						y sumiliada.	
	FERNÁNDEZ									
m	CONSORCIO	20/03/2017	Si presenta oferta	USD	Si presenta	Si está habilitado	180 días	428	La oferta	si está
	CONSTE	14H16	original y copia en	316,234.186					debidamente numerada v sumillada.	numerada
4	ING. RAMIRO	20/03/2017	Si presenta oferta	USD	Si presenta	Si está habilitado	180 días	388	La oferta	si está
	BORRERO	14H40	original y copia en	285 487 80					debidamente numerada	numerada
	ESPINOSA		sobre único cerrado.	20.101					y sumillada.	
2	ING. LUIS	20/03/2017	Si presenta oferta	USD	Si presenta	Si está habilitado	180 días	258	La oferta	si está
	ALEJANDRO	14H45	original y copia en	280,147,69					debidamente numerada	numerada
	REYES		sobre único cerrado.						y sumillada.	
9	SEGELECTRI	20/03/2017	Si presenta oferta	USD	Si presenta	Si está habilitado	180 días	388	La oferta	si está
	C CÍA. LTDA.	14H48	original y copia en	259.557.58					debidamente numerada	numerada
			sobre único cerrado.						y sumillada.	
7	VIER	20/03/2017	Si presenta oferta	USD	Si presenta	Si está habilitado	180 dias	347	La oferta	si está
	CAÑART	14H54	original y copia en	287.081.94					debidamente numerada	numerada
	CÓRDOVA		sobre único cerrado.	0.100					y sumillada.	

what we will be to the second

PAG. 4 ACTA DE APERTURA DEL PROCESO AFD-RSND-EERSSA-LPN-007

Siendo las 16H50 del 20 de marzo del 2017,	el Presidente de la Comisión Técnica da por concluida
la sesión, firmando para constancia de lo a	actuado, los integrantes de la Comisión Técnica que
certifican la presente Acta.	Janufle
Ing Oscar Montero	Ing. Ramiró Maldonado.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
Ing.	David Palacios
MIEMBRO DE	LA COMISIÓN TÉCNICA
Por parte de los asistentes al acto de apertur	a:
José Luis Rodríguez en representación de IMH	HOTEPCOM CÍA. LTDA Poobregues Less
Francisco Maldonado en representación del Ir	ngeniero Ramiro Borrero Espinosa
Ángel Andrade en representación de CONSO	RCIO CONSTE
Ing. Luis Reyes Vélez.	Z>.
Ing. Elesban Jaramillo Gerente de SEGELEC	TRIC CÍA LEDA Testroff.
Ing. Xavier Cañart Córdova	

Lunes 20 de Marzo del 2017 16:13

RUC: 1190005646001 | Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. | Usuario: laldean | [Cerrar Sesión]

Consultar

Entidad Contratante

»Buscar Empresas

1 Imprimir

PAÍS ECUADOR ESTADO / PROVINCIA

CANTÓN NATURALEZA

.. Todos

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

1101423075001

NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

UBICACIÓN

LOJA

EMPRESA REYES VELEZ LUIS **ALEJANDRO**

RUC / NÚM.IDENTIF. 1101423075001

FECHA HABILITACIÓN 2008-10-09

INFORMACIÓN **ESTADO RUP** Habilitado

ADICIONAL Mostrar



Lunes 20 de Marzo del 2017 16:13

RUC: 1190005646001

Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR \mid S.A. \mid Usuario: laldean \mid [Cerrar Sesión]

Consultar

Entidad Contratante

»Buscar Empresas

1 Imprimir

PAÍS

ECUADOR

ESTADO / PROVINCIA

CANTÓN NATURALEZA .. Todos

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

1104055833001

NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

UBICACIÓN

LOJA

EMPRESA

.. Todas

RUC / NÚM.IDENTIF.

FECHA HABILITACIÓN

ESTADO RUP INFORMACIÓN

ADICIONAL

CAÑART CORDOVA ALEX XAVIER

1104055833001

2010-07-16

Habilitado

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mostrar

Lunes 20 de Marzo del 2017 16:13

RUC: 1190005646001

Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Usuario: laldean | [<u>Cerrar Sesión</u>]

Consultar

Entidad Contratante

»Buscar Empresas

1 Imprimir

PAÍS

ECUADOR

ESTADO / PROVINCIA

CANTÓN NATURALEZA

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

UBICACIÓN

EMPRESA

..Todas

RUC / NÚM.IDENTIF.

FECHA HABILITACIÓN

ESTADO RUP INFORMACIÓN

ADICIONAL

1101348769001

LOJA

BORRERO ESPINOSA RAMIRO MARCELO

1101348769001

2008-09-22

Habilitado

Mostrar



Lunes 20 de Marzo del 2017 16:14

RUC: 1190005646001 | Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR | Usuario: laldean | [Cerrar Sesión]

Consultar

Entidad Contratante

»Buscar Empresas

Imprimir

PAÍS ECUADOR

ESTADO / PROVINCIA

CANTÓN NATURALEZA .. Todos

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

UBICACIÓN LOJA

EMPRESA SEGELECTRIC CIA. LTDA.

..Todas

RUC / NÚM.IDENTIF. 1191713431001

FECHA HABILITACIÓN 2008-09-25

ESTADO RUP INFORMACIÓN Habilitado

ADICIONAL Mostrar

1191713431001



Lunes 20 de Marzo del 2017 16:15

RUC: 1190005646001 | Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. | Usuario: laldean | [Cerrar Sesión]

Consultar

Entidad Contratante

»Buscar Empresas

1 Imprimir

PAÍS

ECUADOR

ESTADO / PROVINCIA

CANTÓN NATURALEZA ..Todos

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

0702417528001

NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

UBICACIÓN MACHALA

EMPRESA

ERNESTO DARIO

..Todas

RUC / NÚM.IDENTIF. TENESACA AGUILAR 0702417528001

FECHA HABILITACIÓN 2008-11-21

ESTADO RUP INFORMACIÓN Habilitado

ADICIONAL Mostrar



Lunes 20 de Marzo del 2017 16:15

RUC: 1190005646001

Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Usuario: laldean [[Cerrar Sesión]

Entidad Contratante

»Buscar Empresas

1 Imprimir

PAÍS

ESTADO / PROVINCIA

CONSTRUCLIVO S A 0791766095001

CANTÓN NATURALEZA .. Todos

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

ECUADOR

UBICACIÓN

MACHALA

..Todas

EMPRESA

2014-07-02

..Todas

RUC / NÚM.IDENTIF. FECHA HABILITACIÓN ESTADO RUP ADICIONAL Habilitado

Mostrar

0791766095001



Sistema Oficial de Contratación Pública Lunes 20 de Marzo del 2017 16:15 RUC: 1190005646001 Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR | Usuario: laldean | [Cerrar Sesión] | S.A. | Entidad Contratante »Buscar Empresas 1/2 Imprimir RUC / NÚM. DE NOMBRE COMERCIAL / PAÍS ESTADO / PROVINCIA CANTÓN NATURALEZA **IDENTIFICACIÓN** RAZÓN SOCIAL ECUADOR 0791739217001 .Todas .. Todos buscar INFORMACIÓN ADICIONAL **FECHA UBICACIÓN EMPRESA** RUC / NÚM.IDENTIF. **ESTADO RUP** HABILITACIÓN REPASELECTRI S A MACHALA 0791739217001 2009-08-11 Habilitado Mostrar



Lunes 20 de Marzo del 2017 16:14

RUC: 1190005646001 | Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. | Usuario: laldean | [Cerrar Sesión]

Entidad Contratante

»Buscar Empresas

1 Imprimir

PAÍS

ECUADOR

ESTADO / PROVINCIA

CANTÓN NATURALEZA .. Todos

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

1102765201001

NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

UBICACIÓN

LOJA

EMPRESA TORO FERNANDEZ FRANCO FABIAN

..Todas

RUC / NÚM.IDENTIF. 1102765201001

FECHA HABILITACIÓN 2011-02-21

.Todas

INFORMACIÓN ADICIONAL ESTADO RUP

Habilitado

Mostrar



Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 20 de Marzo de 2017 | 16:12

RUC: 1190005646001

Entidad: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR \mid Usuario: laldean \mid [Cerrar Sesión] S.A. \mid

Entidad Contratante

»Buscar Empresas

Imprimir

PAÍS

ESTADO / PROVINCIA

CANTÓN NATURALEZA .. Todos

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

1792179580001

NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL

buscar

ECUADOR

UBICACIÓN

LATACUNGA

EMPRESA IMHOTEPCON CIA.

LTDA.

RUC / NÚM.IDENTIF. 1792179580001

FECHA HABILITACIÓN 2010-03-16

..Todas

INFORMACIÓN ESTADO RUP Habilitado

ADICIONAL Mostrar

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.



ANEXO 4

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CÓDIGO DEL PROCESO: AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007

Objeto de Contratación:

CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ.

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES.

Conforme se establece en el numeral 6.9 Convalidación de errores de forma de los pliegos del proceso AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007 publicados en la página web de la EERSSA, solicitamos a los oferentes participantes considerar la información detallada a continuación, convalidar los errores de forma verificados en sus ofertas y aclarar las preguntas indicadas.

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA PARA ING.
 XAVIER CAÑART CÓRDOVA.

En la oferta presenta documentación en la cual indica que es propietario del equipo puller más freno, para aclarar esta documentación solicitamos presentar la siguiente información correspondiente al equipo en mención:

- 1.-Fotos del puller y el freno.
- 2.-Año de fabricación.
- 3.-Serie.
- 4.-Modelo

- 5.-Indicar cuantos conductores puede tender a la vez.
- 6.-Indicar si posee o no dinamómetro para regulado de conductores y adjuntar foto de este elemento.

• SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA PARA SEGELECTRIC CÍA. LTDA.

Para acreditar la disponibilidad del equipo puller más freno incluyó en la oferta un compromiso de Katy Córdova pero en la factura del equipo que adjuntó no se detalla el freno, aclara esta observación con la presentación de la siguiente información correspondiente al equipo en mención:

- 1.-Fotos del puller y el freno.
- 2.-Año de fabricación.
- 3.-Serie.
- 4.-Modelo
- 5.-Indicar cuantos conductores puede tender a la vez.
- 6.-Indicar si posee o no dinamómetro para regulado de conductores y adjuntar foto de este elemento.

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA PARA ING. LUIS ALEJANDRO REYES.

En la oferta presenta documentación en la cual indica que es propietario del equipo puller más freno, para aclarar esta documentación solicitamos presentar la siguiente información correspondiente al equipo en mención:

- 1.-Fotos del puller y el freno.
- 2.-Año de fabricación.
- 3.-Serie.
- 4.-Modelo
- 5.-Indicar cuantos conductores puede tender a la vez.
- 6.-Indicar si posee o no dinamómetro para regulado de conductores y adjuntar foto de este elemento.

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA PARA ING. RAMIRO BORRERO ESPINOSA.

En la oferta presenta documentación de compromiso de alquiler del equipo puller más freno de Franklin Macas, sin embargo la factura que adjunta está a nombre de Katy córdova esposa del señor Macas e indica que se alquila el puller pero no especifica el freno lo cual difiere con información presentada por otro, para aclarar esta observación solicitamos presentar la siguiente información correspondiente al equipo en mención:

- 1.-Fotos del puller y el freno.
- 2.-Año de fabricación.
- 3.-Serie.
- 4.-Modelo
- 5.-Indicar cuantos conductores puede tender a la vez.
- 6.-Indicar si posee o no dinamómetro para regulado de conductores y adjuntar foto de este elemento.

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA PARA CONSORCIO CONSTE.

Para acreditar la disponibilidad del equipo puller más freno, en la oferta incluye un compromiso de compra venta emitido por el Ing. Roger Pérez, para aclarar la documentación presentada solicitamos presentar documentación que demuestre si el Ing. Roger Pérez es propietario del equipo puller más freno a través de facturas o títulos de propiedad, adicionalmente debe presentar la siguiente información correspondiente al equipo en mención:

- 1.-Fotos del puller y el freno.
- 2.-Año de fabricación.
- 3.-Serie.
- 4.-Modelo
- 5.-Indicar cuantos conductores puede tender a la vez.
- 6.-Indicar si posee o no dinamómetro para regulado de conductores y adjuntar foto de este elemento.
- SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA PARA ING.
 FRANCO FABIÁN TORO FERNÁNDEZ.

Para acreditar la disponibilidad del equipo puller más freno, en la oferta incluye un compromiso de alquiler de COINTEC S.A., para aclarar el cumplimiento de lo solicitado respecto a este equipo solicitamos presentar la siguiente información correspondiente al equipo en mención:

- 1.-Fotos del puller y el freno.
- 2.-Año de fabricación.
- 3.-Serie.
- 4.-Modelo
- 5.-Indicar cuantos conductores puede tender a la vez.
- 6.-Indicar si posee o no dinamómetro para regulado de conductores y adjuntar foto de este elemento.

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA PARA IMNHOTEPCOM CÍA. LTDA.

Para acreditar la disponibilidad del equipo puller más freno, en la oferta incluye un compromiso de alquiler de FERROCONST S.H., para aclarar el cumplimiento de lo solicitado respecto a este equipo solicitamos presentar la siguiente información correspondiente al equipo en mención:

- 1.-Fotos del puller y el freno.
- 2.-Año de fabricación.
- 3.-Serie.
- 4.-Modelo
- 5.-Indicar cuantos conductores puede tender a la vez.
- 6.-Indicar si posee o no dinamómetro para regulado de conductores y adjuntar foto de este elemento.

5 ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES AFD-RSND-EERSSA-LPNO-007

Dado en la ciudad de Loja a los 24 días del mes de marzo del 2017.

Para constancia de lo indicado en la presente acta suscriben los miembros de la Comisión Técnica.

ing. Oscar Montero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Ramiro Maldonado.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. David Palacios

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. CUADROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

AFD - RSND - EERSSA - LPNO-007 CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO

CÓDIGO DEL PROCESO:
Objeto de Contratación:
FECHA:
FINANCIAMIENTO:

12/04/2017 AFD(AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO)

			THE PERSON NAMED IN	CONTROL OF THE PARTY AND THE PARTY OF THE PA			
				OFEREN	OFERENTE PARTICIPANTE		
PARÁMETRO DE VERIFICACION	IMHOTEPCOM CIA LTDA	ING. FRANCO FABIAN TORO FERNANDEZ	CONSORCIO CONSTE	ING. RAMIRO BORRERO ESPRIOZA	ING. LUIS ALEJANDRO REYES VELEZ	SEGELECTRIC CIA LTADA	ING. ALEX XAVIÈR CAÑART CORDOVA
TIPO DE PROVEEDOR	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL	CONSORCIO	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL	PERSONA ILIRIDICA	PERSONA NATURAL
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	ECUATORIANO	ECUATORIANO	ECUATORIANO	ECUATORIANO	ECUATORIANO	ECUATORIANO
HABILTACIÓN EN EL RUP (CUMPLE/NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
οφοισο οδο	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMA DE LA OFERTA (CUMPLE/NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARCHIVO MAGNÉTICO DE LA OFERTA (CUMPLE/NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NUMERACIÓN DE LA OFERTA (CUMPLE/NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMILIA DE LA OFERTA (CUMPLE/NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR DE LA OFERTA	\$ 270,866.150	\$ 306,683.310	\$ 316,234.186	\$ 285,487.800	\$ 280,147,690	\$ 259,557.580	\$ 287,081.940
			INHABILIDADES				
PARÁMETRO DE VERIFICACION DE ACUERDO AL NUMERAL 6.4 DEL PLIEGO				OFEREN	OFERENTE PARTICIPANTE		
	IMHOTEPCOM CIA LTDA	ING. FRANCO FABIAN TORO FERNANDEZ	CONSORCIO CONSTE	ING. RAMIRO BORRERO ESPINOZA	ING. LUIS ALEJANDRO REYES VELEZ	SEGELECTRIC CIA LTADA	ING. ALEX XAVIER CAÑART CORDOVA
Naciones Unidas (Intep://www.un.ong/sz/committees/flis.compend.shtml)	навіцтаро	навіцтаро	HABILITADO	навіцтаро	HABILTADO	навитаро	HABILITADO
Unión Europea (http://eeax.europa.eu/cfsp/sanctions/consol-list_en.htm)	HABILITADO	навіцтаро	HABIUTADO	навіптаро	навіптаро	навштаро	навістаро
Francia (http://www.tresor.economie.gouv.fr/4248 liste-nationale)	НАВІЛТАВО	навіцтаро	навіптаро	навілтаро	навіптаро	навіптаро	HABILITADO
Articulos 62 y 63 de la LOSNCP, 110 y 111 del RGLOSNCP	HABILITADO	навіптаро	навіптаро	HABILTADO	HABIITADO	HABILITADO	COSTUBAN



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. CUADROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARRIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (SEBAS) UBICADO EN PREO 2704/2019 PENDENDELA FRANCESA DE DESARROLLO)

AFD - RSND - EERSSA - LPNO-007

CÓDIGO DEL PROCESO: Objeto de Contratación:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS FECHA: FINANCIAMIENTO:

				OFERENTE PARTICIPANTE			
PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	ІМНОТЕРСОМ ДА LTDA	ING. FRANCO FABIAN TORO FERNANDEZ	CONSORCIO CONSTE	ING. RAMIRO BORRERO ESPINOZA	ING. LUIS ALEJANDRO REYES VELEZ	SEGELECTRIC CIA LTADA	ING. ALEX XAVIER CAÑART CORDOVA
Formulario de la Oferta: Presentación y compromiso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulanio de la Oferra: Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Medioambiental y Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta: Datos generales del Oferente y patrimonio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
remulaio de la Otera: Compremiso de Aosciación (De ser necesario) Requicitos del Compromiso de Aosciación o Consorcrio Requisitos para la Formalización del Compromiso de Aosciación o Consorcio en el Registro Unico de Proveedores en saso de adjudicación.	Ia NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	ND APLICA	NOAPLICA
Formulario de la Ofetta: Ofetta Económica -Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	NO CUMPLE (No indica el orgen del bien conforme se solicita en el formulario)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No Indica el origen del bien conforme sa solicita en el formulario del pliego)	NO CLIMPLE (No indica el origen del bien conforme se solicia en el formulario del pliego)	NO CLIMPLE (No indica el origen del bien conforme se solicita en el formulario del priego)	CUMPLE
Formulario de la Oferta: Análisis de precios unitarios	NO CUMPLE (Para el tendido de conductor se solicita Puller, el cual no lo incluye en el APU de este rutbro, lo cual condiciona la oferta)	CONNECE	NO CUMPLE (Para el tendido de conductor se solicito Puller, el cual no lo incluye en el APU de este rubro, lo cual condiciona la ofera)	CUMPLE	NO CUMPLE (Para el tendido de conductor se solicita Buller, el cual no lo incluye en el APU de este rubro, lo cual condiciona la oferta)	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta: Plan de trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiental.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta: Experiencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta: Personal técnico propuesto para el proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Propone como Residente de Obra a un profesional que tiene suscrito con la EERSSA un contrato de fiscalitación)	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:Compromiso del personal asignado al proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oterta: Equipo asignado al proyecto	NO CUMPLE (se solicito convalidación respecto de equipo asignado al proyecto y NO presentó lo solicitado, exite diferencia entre la oferra y lo convalidado)	COMPLE	NO CUMPLE (se solicità convalidación respecto del equipo asignado al proyecto y NO presentó la convalidación)	NO CLMPLE (se solicitó convalidación respecto del equipo asignado al proyecto y NO presentó la convalidación)	CUMPLE	NO CUMPLE (se solicitó convalidación respecto del equipo asignado al proyecto y NO presentó la totalidad de lo solicitado)	NO CUMPIE (se solicitó convalidación respecto de l'equipo asignado al proyecto y NO presentó la convalidación)
Formulario de compromiso de subcontratación	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario de garantia técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
CUADROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
CONTREMENTAL DE LA OFERTA TÉCNICA

					OFERENTE PARTICIPANTE			
PARÁ	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	ІМНОТЕРСОМ СІА LTDA	ING. FRANCO FABIAN TORO FERNANDEZ	CONSORGIO CONSTE	ING. RAMIRO BORRERO ESPINOZA	ING. LUIS ALEJANDRO REYES VELEZ	SEGELECTRIC CIA LTADA	ING. ALEX XAVIER CAÑART CORDOVA
	REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
riencia General Mínim. Oferente (Formulario	Experiencia General Minima Minimo 2 CONTRATOS del Oferente Formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No. 9.8): (CUMPLE/NO CUMPLE)	OBJETO DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR AL 15% DEL REFERENCIAL LOTE 1 O LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica Minima del Oferente	MÍNIMO 2 CONTRATOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(CUMPLE/NO CUMPLE)	OBJETO DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR AL 15% DEL REFERENCIAL LOTE 1 O LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personal Técnico Mínimo (F VER ANEXO 5.1	Personal Técnico Minimo (Formulario No. 9.9) (CUMPLE/NO CUMPLE) VER ANEXO 5.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NOCUMBLE	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad de todo el equipo m (CUMPLE/NO CUMPLE) VER ANEXO 5.3	Disponibilidad de todo el equipo mínimo de protección personal (CUMPLE/NO CUMPLE) VER ANEXO 5.3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Patromonio: \$ 97,500.00 [Cl JURÍDICAS	Patromonio: 5 97,500.00 (CUMPLE/NO CUMPLE). SÓLO PARA PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
	Descripción de Planes y Programas de Operación y Secuencia Lógica de Actividades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Frentes de Trabajo a Organizar y Organigrama	CUMPLE	Javano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Metodología de ejecución del proyecto (CUMPLE/NO	Sistema de Coordinación y Desarrollo de Actividades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPLE	Medidas de Prevención de Contaminación Ambiental y Manejo de Desechos Sólidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Plan de Control de la Calidad de Especificaciones Técnicas, Utilización de Laboratorios, Programa de Trabajo y de Avance Físico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	JIAWID
ograma de ejecución (4	Cronograma de ejecución (CUMPLE/NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A 38 ING. ALEX XAVIÈR CAÑART CORDOVA
CUAPIE
CUAPIE
CUAPIE
CUAPIE
CUAPIE
CUAPIE
CUAPIE
CUAPIE
CUAPIE
CUAPIE SEGELECTRIC CIA LTADA
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE ING, LUIS ALEANDRO REYES VELEZ

NO CLAMPE

CLAMPE

CLAMPE

CLAMPE

CLAMPE

CLAMPE

CLAMPE

CLAMPE

CLAMPE

CLAMPE VERNICE COMMIE

COMPUTE

COMPUTE

CONTROL OF COUNTY OF CONTROL OF ING. FRANCO FABINA TORIO FERNANDEZ
CUMPIT
CUMPIT
CUMPIT
CUMPIT
CUMPIT
CUMPIT
CUMPIT
CUMPIT
CUMPIT MOCUMPLE
CUMPLE
CUMPLE Integridad de la ofera Depretencia General Minima Experiencia Especifica Minima Personal traction minimo Grappo minimo Partimonio de personas unidicas) Metadologia de ejecución del trabajo Conorganas de ejecución

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros minimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas

N	EV	2	~	1

۷o.	Función	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA		
1	Administrador de Obra	2 PUNTOS MÁXIMO: 0.5 PUNTOS por cada certificado de trabajo o actas de entrega recepción definitiva o provisional en donde se indique el nombre del administrador de obra propuesto que demuestren experiencia como constructor, fiscalizador o administrador de obra de redes de distribución correspondientes a proyectos que contemplan instalación de centros de transformación ó tendido de red de medio voltaje ó tendido de red de bajo voltaje realizados en los últimos 10 años.	FRANCO TORO	2
2	Residente de obra	2 PUNTOS MÁXIMO: 0.5 PUNTOS por cada certificado de trabajo o actas de entrega recepción definitiva o provisional en donde se indique el nombre del residente de obra propuesto que demuestren experiencia como constructor, fiscalizador o residente de obra de redes de distribución correspondientes a proyectos que contemplan instalación de centros de transformación ó tendido de red de medio voltaje ó tendido de red de bajo voltaje realizados en los últimos 10 años.		2
3	Jefe de cuadrilla	2 PUNTOS MÁXIMO: 0.5 PUNTOS por cada certificado de trabajo en donde se indique el nombre del jefe de cuadrilla propuesto que demuestren experiencia como jefe de cuadrilla en la construcción de proyectos que contemplan instalación de centros de transformación ó tendido de red de medio voltaje realizados en los últimos 10 años.		2
4	Linieros	1.5 PUNTOS MÁXIMO: 0.5 PUNTOS por cada certificado de trabajo en donde se indique el nombre del liniero propuesto que demuestren experiencia como liniero en la construcción de proyectos que contemplan instalación de centros de transformación ó tendido de red de medio voltaje realizados en los últimos 10 años. El puntaje se asignará a cada liniero y luego se realizará un promedio entre los dos linieros	OSCAR YAGUANA	1.5
		propuestos	VICTOR CASTRO	
5	Ayudante de Liniero	1.5 PUNTOS MÁXIMO: 0.5 PUNTOS por cada certificado de trabajo en donde se indique el nombre del ayudante de liniero propuesto que demuestren experiencia como ayudante de liniero en la construcción de proyectos que contemplan instalación de centros de transformación ó tendido de red de medio voltaje realizados en los últimos 10 años. El puntaje se asignará a cada ayudante de liniero y luego se realizará u		1.5
		promedio entre los dos ayudantes de linieros propuestos.	PATRICIO ATARIHUANA	
6	Ayudante digitador de archivos magnéticos e impresos y de ingreso de datos en sistemas de la EERSSA	1 PUNTOS MÁXIMO: 1 PUNTO al presentar un certificado de trabajo en donde se indique el nombre del ayudante digitador que demuestren experiencia en trabajos referentes a registro de datos en cualquier sistema informático perteneciente a cualquier Empresa Distribuidora de energia eléctrica ó trabajos de digitalización de planos en AUTOCAD, realizados en los últimos 5 años. Para asignación de puntaje también puede presentar cursos de capacitación en ARCGIS.	VICTOR HERRERA	1
			TOTAL	10



ANEXO 7

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. CUADROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

CÓDIGO DEL PROCESO:

AFD - RSND - EERSSA - LPNO-007

Objeto de Contratación:

CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ

FECHA: FINANCIAMIENTO:

12/04/2017 AFD(AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO)

	EVALUACIÓN POR PI	INTAJE				
PARÁM	METRO DE EVALUACIÓN		ING. FRANCO FABIAN	TORO FERNANDEZ		
	EXPERIENCIAS ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	CERTIFICACIÓN 4	
Experiencia General del Oferente (2 puntos)	PORCENTAJE (MÍN. 15% DEL REFERENCIAL)	0.50				
	PUNTAJE ASIGNADO (SOBRE 2 PUNTOS)	0.5				
	EXPERIENCIAS ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	CERTIFICACIÓN 4	
	PORCENTAJE (MÍN. 15% DEL REFERENCIAL)	2.00	2.00		,	
puntosy	PUNTAJE ASIGNADO (SOBRE 8 PUNTOS)	4.00				
xperiencia del Personal Técnico Clave LOTE	1 (10 puntos) VER ANEXO 6.1		10.0	0		
UNTAJE (SOBRE 20 PUNTOS)	The state of the s		14.5	0		

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. CUADROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

CÓDIGO DEL PROCESO:

AFD - RSND - EERSSA - LPNO-007

Objeto de Contratación:

CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR PRIMARIO TRIFÁSICO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE

ENERGÍA DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) UBICADO EN PERÚ

FECHA:

A: 12/04/2017

FINANCIAMIENTO:

AFD(AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO)

	Evaluación de la Oferta económica (80 puntos) LOTE 1
PARÁME	TRO DE EVALUACIÓN	ING. FRANCO FABIAN TORO FERNANDEZ
	CORRECCIONES ARITMÉTICAS (SI/NO)	NO
	Fórmula obras distribución:	Puntos oferta económica= 80x(Valor Oferta mínima presentada/Valor oferta presentada)
Evaluación de la Oferta económica (80 puntos)	Valor de la oferta presentada:	\$ 306,683.31
	Valor de la oferta corregida:	\$ 306,683.31
	Valor oferta mínima presentada:	\$ 306,683.31
	Puntos oferta económica:	80

PUNTAJE FIN	VAL
	OFERENTE PARTICIPANTE
PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	ING. FRANCO FABIAN TORO FERNANDEZ
EXPERIENCIA GENERAL (SOBRE 2 PUNTOS)	0.5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (SOBRE 8 PUNTOS)	4
PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO (SOBRE 10 PUNTOS)	10
OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 80 PUNTOS)	80
PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PUNTOS)	94.50

OFERENTE	CON	MAYOR	PUNTAJE:

94.50

Ing. Oscar Montero

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. David Palacios

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA